

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020.**

**(PYMES COMERCIALES, MODALIDAD B)**

Visto el acta de la Comisión Técnica de Valoración de Córdoba de fecha 5 de marzo de 2021 en la que se propone corregir los errores materiales advertidos en las acciones B2 y B4 del expediente PYB2020CO1389975, de acuerdo con el apartado 2 del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**ACUERDO**

Corregir los errores materiales en los datos del Anexo I página 14, relativos al expediente PYB2020CO1389975 beneficiaria M<sup>a</sup> CARMEN NAVAS ALEXANDREZ, en la columna referente a las actuaciones B2 y B4, donde dice 9.750,75 €, debe decir 9.790,75 € (B.2), y donde dice 6.323,19 €, debe decir 6.314,97 € (B.4) producidos en la Resolución de 20 de diciembre de 2020 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la provincia de Córdoba por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales, publicada en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de 21 de diciembre de 2020.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica,

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Ángel Herrador Leiva

Avda del Gran Capitán, 12, bajo-dcha  
14071 CÓRDOBA  
svcomercio.cordoba.cteicu@juntadeandalucia.es

Página 1 de 2

Código Seguro de verificación: Qnk1BIXn5wi / ZAH6 / MLORQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacion/ciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	09/03/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Qnk1BIXn5wi / ZAH6 / MLORQ==	PÁGINA	1/2



Qnk1BIXn5wi / ZAH6 / MLORQ==

**Anexo I**

**RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN UNA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES DE LA SUBVENCIÓN.**

**PYMES COMERCIALES MODALIDAD B**

ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN	EXPE- DIENTE	PUNTUACIÓN	ACTUACIONES	PROYECTO APRO- BADO	SUBVENCIÓN APROBADA	PORCENTA- JE	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
***7638**	M.ª CARMEN NA- VAS ALEXANDREZ	1389875	53	B.2 PROY. 9.750,75 €; SUBV. 7.127,66 € B.3 PROY. 4.489 €; SUBV. 3.267'99 € B.4 PROY. 6.323,19 €; SUBV.4.603,28 €	20.562,94 €	14.992,93 €	72,9124%	7.496,46 €	7.496,46 €
<b>Debe decir</b>									
***7638**	M.ª CARMEN NA- VAS ALEXANDREZ	1389875	53	B.2 PROY. 9.790,75 €; SUBV. 7.127,66 € B.3 PROY. 4.489 €; SUBV. 3.267'99 € B.4 PROY. 6. 314,97€; SUBV.4.597,28	20.594,72 €	14.992,93 €	72,7998%	7.496,46 €	7.496,46 €

Código Seguro de verificación:Qnk1BIXn5wi / ZAH6 / MLORQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	09/03/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Qnk1BIXn5wi / ZAH6 / MLORQ==	PÁGINA	2/2



Qnk1BIXn5wi / ZAH6 / MLORQ==